



RESOLUCIÓN CS Nº 164/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 MAYO 2004

Expediente Nº 552/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 624-04 por la cual se acepta la renuncia del Ing. Edgardo Ling SHAM, como Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por razones operativas y luego de la fecha citada, el mencionado profesional continuó suscribiendo documentos administrativos en su carácter de titular del Consejo.

Que en virtud de ello y dado que las rúbricas insertadas en dichos documentos se realizaron por la urgencia que el trámite requería, resulta necesario que este Cuerpo rectifique la fecha de la renuncia del Ing. SHAM.

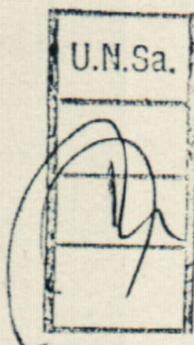
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 624-04, con modificación del Artículo 1º, el cual quedará redactado de a siguiente manera:

"Aceptar la renuncia del Ing. Edgardo Ling SHAM, como Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 13 de mayo de 2004."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Consejo de Investigación, Ing. Sham, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA